La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y cultural el libro "Armonías", del autor fueguino Jorge Luis ZÁRATE.

Artículo 2º.- Distinguir al señor Jorge Luis ZÁRATE por su aporte a la difusión de la cultura fueguina.

Artículo 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 143/24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo